



**MARTHA
MERCADO
RAMÍREZ**

COLUMNA INVITADA

68 aniversario del voto femenino, entre el reconocimiento y la paridad

Durante las últimas semanas hemos conmemorado a través de la realización de diversos foros y conversatorios el 68 aniversario del voto de las mujeres en México, hito de nuestra democracia y punto de inflexión en la lucha de las mujeres en favor de nuestros derechos.

Aunque el reconocimiento se dio en 1953 durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, los esfuerzos en la lucha por los derechos políticos de las mujeres se sitúan desde principios del siglo XX con el Primer Congreso Feminista celebrado en Yucatán, que conllevó a que fueran elegidas tres mujeres para formar parte del Congreso Estatal para 1923.

A partir de dichos acontecimientos y la vez en que las mujeres mexicanas acudieran por primera vez a emitir su voto en 1955, se han emprendido diversas acciones para incrementar sus la mayoría de veces con trabas para impedir y mantener el poder hegemónico de los hombres en la política.

Desde comienzos del siglo XXI con la aplicación de las cuotas de género se dió un nuevo impulso a la participación de las mujeres, sin embargo,

mediante hechos lamentables como “Las Juanitas” se simuló su acceso e influencia real a los espacios de toma de decisión, por lo que la lucha continuó.

Actualmente, tras la aprobación de la #ParidadEnTodo en el año 2019, estamos viviendo una nueva época de participación, en donde la ley obliga a que los Poderes de la Unión se integren al menos por el mismo número de hombres que de mujeres.

Tras los resultados del Proceso Electoral 2020-2021 y la resolución de los medios de impugnación por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Cámara de Diputados (que debería también incluir en su nombre a las diputadas) fue integrada por 250 mujeres y 250 hombres, siendo la primera vez en su historia de manera paritaria.

Sin embargo las estrategias para frenar el ejercicio pleno de nuestros derechos continúan y a pesar de la paridad en su integración general, ningún partido político nombró a una mujer como Coordinadora de Bancada, lo que impide su participación en la toma de decisiones.

Hoy, tenemos otro elemento que se ha perpetuado en contra de nuestros derechos conocido como violencia

política, el cual ha impedido tanto el acceso como el ejercicio de cargos públicos por parte de las mujeres. Desde este espacio hago votos para que desde todos los ámbitos de nuestra sociedad, luchemos juntas y juntos por la igualdad de derechos, pues con ello alcanzaremos una verdadera democracia con el anhelo a una sociedad justa y pacífica.

RESOLUTIVOS

El Instituto Nacional Electoral designó a Patricia Avendaño Durán como Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, siendo la primera en su historia. Extiendo una sincera felicitación y hago incapié al compromiso de trabajar juntas en favor de las mujeres y los derechos político-electorales de la ciudadanía.

•Magistrada del Tribunal Electoral
de la CDMX.
@MarthaMercadoRm

